

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de COMISARÍA DE FAMILIA frente a IVÁN DAVID VÉLEZ BENITEZ, radicada al 2016-0217-00; allegada solicitud de pago. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de noviembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0722

Viterbo, Caldas, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Surtió su trámite en esta instancia Ejecución para el cobro de cuotas alimentarias de Comisaría de Familia frente al señor IVÁN DAVID VÉLEZ BENITEZ, radicada al 2016-00217-00.

Se trae memorial que autoriza el reclamo y retiro de dineros en favor del demandado.

No indica el memorial un nombre o identificación del beneficiario de dicha autorización.

Por tanto, se ordena Requerir al demandado para que aclare su petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0174 del 15/11/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO